

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya
Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 110014003082-2022-00825 00

Presentada en debida forma la demanda y en virtud de que la misma reúne los requisitos legales y en especial los derivados de los artículos 422 del C.G.P., el Juzgado resuelve:

PRIMERO: LIBRAR ORDEN DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA en favor del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPAS I Y II PROPIEDAD HORIZONTAL** en contra de **HECTOR MANUEL RODRIGUEZ BOCANEGRA**, para que dentro del término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la notificación personal del presente proveído PAGUE las siguientes sumas de dinero:

	Mes Cuota de administración –	fecha de Exigibilidad	valor
1	septiembre de 2019	30/09/2019	\$130.000
2	Octubre de 2019	31/10/2019	\$130.000
3	noviembre de 2019	30/11/2019	\$130.000
4	diciembre de 2019	31/12/2019	\$130.000
5	Enero de 2020	31/01/2020	\$130.000
6	Febrero de 2020	28/02/2020	\$130.000
7	Marzo de 2020	31/03/2020	\$130.000
8	Abril de 2020	30/04/2020	\$130.000
9	Mayo de 2020	31/05/2020	\$130.000
10	Junio de 2020	30/06/2020	\$130.000
11	Julio de 2020	31/07/2020	\$130.000
12	agosto de 2020	31/08/2020	\$130.000
13	septiembre de 2020	30/09/2020	\$130.000
14	octubre de 2020	31/10/2020	\$130.000
15	noviembre de 2020	30/11/2020	\$130.000
16	diciembre de 2020	31/12/2020	\$130.000
17	enero de 2021	31/01/2021	\$130.000
18	febrero de 2021	28/02/2021	\$130.000

19	Marzo de 2021	31/03/2021	\$130.000
20	Abril de 2021	30/04/2021	\$130.000
21	Mayo de 2021	31/05/2021	\$130.000
22	Junio de 2021	30/06/2021	\$130.000
23	Julio de 2021	31/07/2021	\$130.000
24	agosto de 2021	31/08/2021	\$130.000
25	septiembre de 2021	30/09/2021	\$130.000
26	Octubre de 2021	31/10/2021	\$130.000
27	Noviembre de 2021	30/11/2021	\$130.000
28	Diciembre de 2021	31/12/2021	\$130.000
29	Enero de 2022	31/01/2022	\$130.000
30	Febrero de 2022	28/02/2022	\$130.000
31	Marzo de 2022	31/03/2022	\$130.000
32	Abril de 2022	30/04/2022	\$141.700
33	Mayo de 2022	31/05/2022	\$141.700
34	Junio de 2021	30/06/2022	\$141.700

a) Correspondientes a treinta y cuatro (24) cuotas ordinarias de administración, causadas entre septiembre de 2019 a junio de 2021, más los intereses de mora generados sobre cada una de las anteriores cuotas de capital causados desde que se hicieron exigibles, hasta que el pago se verifique -, liquidados a la tasa equivalente a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los diferentes períodos que se causen hasta el pago total de la obligación.

	Mes Cuota de Parqueadero	fecha de Exigibilidad	valor
35	septiembre de 2019	30/09/2019	\$50.500
36	Octubre de 2019	31/10/2019	\$57.900
37	noviembre de 2019	30/11/2019	\$57.900
38	diciembre de 2019	31/12/2019	\$57.900
39	Enero de 2020	31/01/2020	\$57.900
40	Febrero de 2020	28/02/2020	\$57.900
41	Marzo de 2020	31/03/2020	\$57.900
42	Abril de 2020	30/04/2020	\$57.900
43	Mayo de 2020	31/05/2020	\$57.900
44	Junio de 2020	30/06/2020	\$57.900
45	Julio de 2020	31/07/2020	\$57.900
46	agosto de 2020	31/08/2020	\$57.900
47	septiembre de 2020	30/09/2020	\$57.900
48	octubre de 2020	31/10/2020	\$57.900
49	noviembre de 2020	30/11/2020	\$57.900
50	diciembre de 2020	31/12/2020	\$57.900
51	enero de 2021	31/01/2021	\$57.900
52	febrero de 2021	28/02/2021	\$57.900
53	Marzo de 2021	31/03/2021	\$57.900

54	Abril de 2021	30/04/2021	\$57.900
55	Mayo de 2021	31/05/2021	\$57.900
56	Junio de 2021	30/06/2021	\$57.900
57	Julio de 2021	31/07/2021	\$57.900
58	agosto de 2021	31/08/2021	\$57.900
59	septiembre de 2021	30/09/2021	\$57.900
60	Octubre de 2021	31/10/2021	\$57.900
61	Noviembre de 2021	30/11/2021	\$57.900
62	Diciembre de 2021	31/12/2021	\$57.900
63	Enero de 2022	31/01/2022	\$57.900
64	Febrero de 2022	28/02/2022	\$57.900
65	Marzo de 2022	31/03/2022	\$57.900
66	Abril de 2022	30/04/2022	\$63.100
67	Mayo de 2022	31/05/2022	\$63.100
68	Junio de 2021	30/06/2022	\$63.100

b) Correspondientes a treinta y cuatro (34) cuotas de parqueadero, causadas entre septiembre de 2019 a junio de 2021, más los intereses de mora generados sobre cada una de las anteriores cuotas de capital causados desde que se hicieron exigibles, hasta que el pago se verifique -, liquidados a la tasa equivalente a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los diferentes períodos que se causen hasta el pago total de la obligación.

c.) Resolver sobre costas en oportunidad.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al ejecutado de conformidad con lo previsto en los artículos 290 al 292 del C.G.P. y adviértaseles que disponen del término de cinco (5) días para pagar o diez (10) días para proponer excepciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 431 y 442 del Código General del Proceso los cuales correrán en forma conjunta.

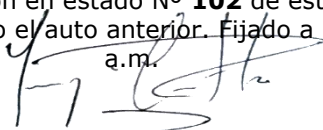
TERCERO: Reconocer personería a la abogada **OLGA YEPES FONSECA**, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día ocho (8) de septiembre de 2022
Por anotación en estado N° **102** de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
a.m.



YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38a806330227f25478fc36f5e919fd73322419f29ffe990df9d8a6c3097d600e**
Documento generado en 07/09/2022 11:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>